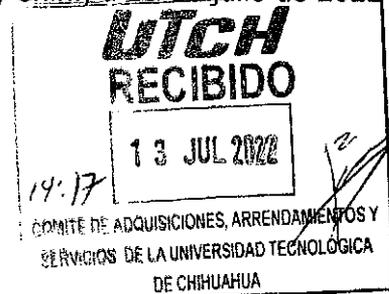


No. De oficio: SG/037/2022

ASUNTO: ANÁLISIS DE PROPUESTAS LICITACIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA UTCH

Chihuahua, Chih., a 13 de julio de 2022

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**



Por medio de la presente y en relación al oficio AG/171/2022 en donde se solicita sea informado sobre la resolución de la revisión a las propuestas de la licitación UTCH/LPE/07/2022, al respecto y con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, quien suscribe procede al análisis de las propuestas técnicas y económicas recibidas para revisión detallada en la licitación pública presencial antes mencionada y relativa a la contratación de la ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPEIZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, mismo que servirá de soporte al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, para la emisión del fallo correspondiente, en los siguientes términos:

LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE ANALIZARON:

A) COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

B) RICASA LIMPIEZA S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

C) EL ALMACÉN ARTICULOS DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

De lo anterior, se sugiere la emisión del fallo adjudicatorio a favor del licitante **RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**; en virtud de que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las Bases de la presente licitación, los precios que ofertan son aceptables, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al apartado VII de las Bases y con fundamento en los artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos.

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO EN M.N., SIN I.V.A.
RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	ÚNICA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	\$4,321.12

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable según nuestro legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que el mismo desprenda. Así mismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

A T E N T A M E N T E
"PENSAR Y CREAR PARA SERVIR"



[Firma manuscrita]
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ING. EDWING LUJAN DÁVILA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

C.C.P.- Archivo.

Egld/EGLD